



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D.F., a 01 de julio de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/185/15

INVESTIGA LA CNDH EL CASO DEL BEBÉ, A QUIEN LE FUE EXTIRPADO UN OJO, SIN EL CONSENTIMIENTO DE SUS PADRES, EN UNIDAD MÉDICA DEL IMSS, EN CIUDAD OBREGÓN

- Inició de oficio el expediente de queja correspondiente
- Ya solicitó información al Instituto Mexicano del Seguro Social

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) investiga de oficio el caso del bebé, de 14 meses de edad, a quien le fue extirpado un ojo, sin el consentimiento de sus padres, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del IMSS, en Ciudad Obregón, Sonora.

Al conocer del caso a través de diversos medios de comunicación, la CNDH dispuso que visitadores adjuntos se trasladaran al lugar de los hechos, a fin de entrar en contacto con los padres y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, la cual inició un expediente de queja.

Dicho expediente, por razón de competencia, ha sido remitido a esta Comisión Nacional.

En investigación de los hechos, este Organismo Nacional ha requerido ya informes a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, y solicitará el acceso a la averiguación previa iniciada por el Ministerio Público de la Federación.

Lo anterior, con el fin de determinar lo que conforme a derecho corresponda.